#### SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse, pueden bacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Mayo 29 de 1869.

#### CBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público -- Se insertan avisos á cinco centavos la linea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho lineas, pues no llegando á éstas, en precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

Nº 8.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República de Costa-Rica, reunidos en Congreso.

Con vista de la renuncia que en esta fecha ha puesto el Señor Licenciado Don Jesus Jimenez como Presidente de la República

#### DECRETAN:

Art. Unico.—Se declara sin lugar la expresada renuncia.

#### AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José, veintiuno de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve — Manuel A. Bonilla, Presidente.—J. Mª Zamora, Secretario. —Joaquin Fernandez, Secretario.

Palacio Nacional de San José, 24 de Mayo de 1869.

Enterado: publíquese.

JESUS JIMENEZ. (F.)

> El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

(F.) EUSEBIO FIGUEROA.

Nº 116.

De

Palacio Nacional. San José, Mayo 19 de 1869.

Al Administrador de la Aduana de Puntarenas.

No siendo por ahora posible alistar los marchamos con que deben señalarse los bultos que se hayan registrado en esa Aduana, ordena el Gobierno que se prescinda de ellos mientras no se disponga otra cosa, á fin de no demorar mas la ejecucion del Dcto de 27 de Abril pm? pd?; pero que se tenga sumo cuidado en no omitir las guias, y en cumplir exactamente en todo lo demas las disposiciones del citado Decreto.

Dios Guarde à U.

(F.) MATA.

#### SECRETARIA DE ESTADO EN EL ( Despacho de la Guerra.

Con esta fecha ha sido nombrado Jefe de Seccion de la Secretaría de la Guerra, el Señor Don Francisco Oreamuno, el cual ha tomado posesion de su destino.

San José, 26 de Mayo de 1869.

FIGUEROA.

#### MOVIMIENTO MARITIMO. PUNTARENAS.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Mayo 27.—En esta mañana fondeó en este puerto, procedente del Realejo, el vapor Norte-américano Salvador, al mando de su Capitan J. B. Bouditch.—Trajo de pasajeros á los Señores Luis Cruz, Señoritas Luz y Morcedes Cruz y tres criadas, Mr. Cechis, Andres Marcicano, Manuel Pinto, Julian Ocampo, Francisco Frutos, Pedro Boisard, Ignacio Saborio y Felipe Lara; y de carga 180 bultos.

En la mañana de hoy, fondeó en este puerto, procedente de Panamá, el vapor Norte-americano Guatemala, al mando de su Capitan A. J. Douglas.—Trajo de pasajeros á los Señores Don Francisco Kurtze y Señora, Señora de Obaldía, Señora de Davidson, Manuel Aragon, M. G. Fritcomb, V. P. Lachner, O. Siemon, C. Scheidtz, M. Argüello, Mr. Dias, Próspero Sister y Maria García; y de carga 275 bultos.

Mayo 28.—A las siete de la noche del dia de ayer salió de este puerto, con destino á Panamá, el vapor norte américano "Salvador." Llevó de pasajeros á los Señores Mr. Maduro, Santiago Fernandez, Gaspar Ortuño, Mr. Noblea, A. Jimenez, Claudio Tinoco y José Esquivel é hijo; y de carga: 551 sacos de café y 494 cueros de res.

#### SECRETARIA DEL SUPREMO Tribunal de Justicia.

El dià diez del corriente, el supremo Tribunal de Justicia nombré en propiedad Juez de 1ª Instancia del Crimen de la Provincia de Alajuela, al Señor Don Canuto Guerra, é intesinamente Juez de 1º Instancia Civil de esta Ciudad.

y del Crimen de la Provincia de Guanacaste, al Señor Don Manuel Leiva.

San José, 24 de Mayo de 1869. Ezequiel Jimenez.

#### GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José.

La hotica de servicio público durante la semana entrante, es la del Dr. Espinach.

#### AVISO.

Siendo indispensable inscribir en el Registro General de Hipotecas, la propiedad que los vecinos de Desamparados y de Aserri, tengan à los terrenos conocidos con el nombre de "Montañas de Patarrá", la cual no puede verificarse sinsaber antes quienes sean los dueños de dichas tierras; esta Gobernacion esperá que ellos se presenten en esta oficina dentro el término de un mes para formar la matrícula de los interesados y adquirir de tal manera el título supletorio de la referida propiedad.

Gobernacion de la Provincia. San José, Mayo !2 de 1869.

A. Jimenez.

#### JEFATURA DE POLICIA DE LA Provincia de San José.

Desde las fechas del margen se encuentran en depósito, los animales de los colores y marcas que á continuacion se espresan, para que las personas que se crean con derecho ocurran á esta oficina à legalizarlo dentro el término de ley.

Abril 30.-Un caballo resilto grande con marca semejante à la nº 117 del Senor Francisco Murillo de San Antonio de Alajuela.

Mayo 1 .- Un caballo retinto con una mancha negra marca no 444 del Señor Rafael Mendez del Zapote.

Id. id.—Una yegua doradilla careta mostrenca.

Mayo 5.—Una mula parda chinga con dos marcas de las cuales una es semejante á la nº 1,131 del Señor Pedro Manao

id,—Una mula colorada vieja con dos marcas semejante, una á las nos 963 y 873 del Señor José de Jesus Alfaro de Guadalupe de Cartago y del Señor Juan Alvorola del Distrito 5º del mismo vecindario; y la otra semejante à la no 986 del Señor Gregorio Bonilla de la Cindad de aquella Provincia.

Mayo 9 .- Una yegna refinta chinga can das banderillas y marca semejante à la no 683 del Señor Simon Sequeira del Mojón.

Mayo 14 .- Un macho grande retinto claro con dos marcas de las cuales una es semejante à la nº 772 del Señor Pedro Jimenez de Concepcion de Alajuela, y la otra no se enenentra en las matrículas.

Mayo 15 .- Un caballo retinto pequeño con marca algo semejante á la nº 26 del Sefior Antonio M. Bolaños de San Pablo de Hercdia.

Mayo 26 de 1869.

A. Jimenez.

#### GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Cartago.

"La I. R. de esta Provincia partiendo de varias consideraciones de interés público, ha acordado en su última reunion: que en lo sucesivo los Juéves que sean dias festivos, se trasfiera el Mercado al siguiente dia Viérnes."

Mayo 26 de 1869.

M. Peralta.

#### GOBERNACION DE LA PROVINcia de Heredia.

Desde las fechas que al márgen se indican, esta Policía ha depositado como perdidos los animales siguientes, para que el que se crea con derecho á ellos, se presente á comprobarlo dentro el término legal.

Mayo 13.—Un buey zardo de hosco y blanco.

Id. Fid.—Un caballo alazan, dos patas blancas, frontino.

Id.—17.—Una vaca barcina vieja, cachos despuntados.

id.—Una yegua negra, parida. Id.

18.—Otra id. retinta doradilla. Id.

20.—Otra id. colorada frontina parida.

id.—Una vaquilla alazana. Id.

21.—Una yegua melada tuerta. Mayo 21 de 1869.

M. J. Zamora.

#### GEFATURA POLITICA DE SAN Ramon.

En las fechas que se ven á continuacion, se han depositado como perdidos los animales signientes.

Abril 28. Un toro negro con pintas blancas, como de dos años, mostrenco.

Mayo 5. Un caballo ballo anaranjado [ pequeño marcado.

Id. id. Otro caballo retinto quemado con qua oreja rajada sin fierro.

Id. id. Un poiro melado pequeño con ona oreja gacha sin marca.

Id. id. Un caballo moro salpicado de regular tamaño marcado.

I.I. id. Utro id, moro pequeño marcado, Id. 9. Ung Vaca hosea candelilla parida tambien marcada,

Las personas que se crean con derecho ocurran a esta oficina á legalizarlo dentro del término de ley.

Mayo 22 de 1869,

Hilario Ruiz.

Han sido presentados á la Pelicía co mo perdidos, una vaquilla alazaba, otra id, hozea oscura con dos becados en las orejas, y un hoyo en una de ellas, sin herrar; un caballo ballo o-curo cabos negros herrado. Dichos animales han sido depositados por el témino de ley, para que, los que se crean con derecho á ellos ocurran à legalizario.

Jefatura Política de Grecia, por ministerio de lev.

.Mayo 25 de 1869.

G. Bolandi.

#### AVISOS JUDICIALES.

#### CARTEL.

La Municipalidad de esta Provincia para facilitar la realizacion del terreno de "Pasqui," acordó bajar un treinta por ciento el precio tasado por los peritos, quedando en tal concepto reducido á la cantidad de cuatro mil sesenta y tres pesos sesenta y dos centavos (\$4,063.62 cvs.) los treinta y un lotes que aun no se han vendido, en esta forma.

Numeros.	lianzanas.	Varas cuadradas.	Precio.
1	7	.7,300	\$ 154.60
2	15	8,600	,, 301. 2
3	12	2,400	.,, 171.36
4	11	5,600	.,, 231.20
5		5,600	.,, 231.20
		5,600	- N
	_	6,510	
		500	- · · · · ·
		5,600	- 1
		5,600	(
		5,600	
		5,600.	
		2,600	-
		210	
		5,600	<b>*</b>
		5,600	
		5,600	
		5,600	
		5,600	• -

20	.14	8,820,208.34
21	.11	$\dots$ 5,600 $\dots$ , 231.20
23	11	5,600,231.20
$24\ldots$	.11	$\dots$ 5,600 $\dots$ , 231.20
25	11	5,600,231.20
28	14	$\dots$ 8,200 $\dots$ , 207.53
30	7	4,800, 127.16
31	11	5,600,231.20
33	11	5,600,231.20
34	11	5,600 $$ , 231.20
35	11	5,600, 231.20
38	11	5,600 , 231 . 20
<b>~~</b> - ·	_	•

El nuevo remate se verificará á las doce del dia tres de Junio próximo, en cuyo acto se computará el precio de cada uno de los lotes porque se haga postura, en proporcion á la rebaja indicada. Se admiten posturas al contado y á plazos de uno y dos años pagando por mitades, sin interés, pero con fianza é hipoteca del mismo terreno ó terrenos que se rematen. Quien quisiere hacer postura, ocurra, advirtiendo que esta no ha de ser por menos del precio.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, Mayo 14 de 1869.

P. Escalante.

F. Meneses.

M. Ramirez.

2. v.

#### REMATES.

. A las doce del dia quince de Junio próximo entrante se rematára en este Despacho y en el mejor postor, un cerco sembrado de café y otros árboles frutales, sistuado en la calle de la Cuesta de Moras de esta Ciudad, constante como de media manzana poco mas ó menos y lindante: al Norte, calle en medio con propiedad del Señor Licenciado Don Cruz Alvarado: al Sur, la calle real llamada de Cuesta de Moras: al Este, con propiedad del Señor José Maria Segura; y por el Oeste, la calle que conduce a la Fábrica de Licores. Pertenece á las Señoras Estéfana Rojas y su hija inhavil Antonia Potenciana Rodriguez: está valorado en dos mil enarenta pesos, y se vende judicialmente á pedimento de partes prévia informacion de útilidad y necesidad. Quien quiera hacer postura, ocurra á la hora indicada que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en la Instancia de la Provincia de San José. Mayo 28 de 1869.

> Francisco M. Fuentes. Bruno Curboner.-J. A. Quiroz.

A las doce del dia dos del próximo mes de Junio, se remataran en el mejor postor · los bienes siguientes: un solar situado en el barrio de San Juan, distrit-8º canton 1º de esta Provincia, const próximamente de nn cuarto de manzan está valuado en doscientos pesos y si linderos son: por el Norte, con solar;

Don Manuel A. Bonilla: por el Sur, calle de por medio, con casa y solar del Señor | Jesus Monestel: por el Este, con la plaza de San Juan; y por el Oeste, con solar del Señor Don Santos Aguilar; -- y otro solar, situado en el barrio, distrito y canton referidos, consta de cuarenta varas en cuadro próximamente, está valuado en ochenta y cinco pesos, y sus linderos son: por el Norte, con terreno del Señor Mateo Segura: por el Sur, con tierras del Señor Jesus Monestel: por el Este, con id. de la testamentaria del Señor Crisanto Perez; y por el Oeste, calle de por medio, con casa y solar de la Señora Joaquina Marin. Dichos bienes son propios de los menores Filadelfo y Honoria de los Dolores Rojas, y se venden de órden de este juzgado à pedimento de su tutriz lejítima Señora Mauricia Murillo, prévias las formalidades de ley Quien quisiere hacer postura, ocurra á este Despacho el dia y hora indicados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en la la instancia de la Provincia de San Jo-

sé. Mayo 20 de 1869.

Ramon García.

Pedro Porras.
2. v.

Lvis Moralez.

A las doce del dia siete de Junio próximo entrante se rematará en este despacho y en el mejor postor, un potrero constante como de dos manzanas próximamente, sito en el "Turrujal" Distrito 5 º Canton 1º de esta Provincia, y lindante: al Norte, con terreno de la testamentaria de Don Santiago Fernandez, calle de por medio: al Sur, con potrero del Señor Dionicio Molina: al Este' con propiedad de Don Mercedes Bolandi; y al Oeste, con cafetal de Don Mateo Mora y de Esteran Alfaro. Está valuado en la cantidad de mil doscientos cincuenta pesos, y se vende judicialmente en virtud de ejecucion seguida por el Doctor Don Miguel Macaya como apoderado de los Señores Joy &. Von Schroter, contra la Señora Doña Josefa Jimenez de Casal á quien pertenece.

Quien quisiere hacer postura por el referido potrero, ocurra que se le admitirá

siendo arreglada.

San José, Mayo 20 de 1869.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1º Instancia, por ministerio de la ley.

Manuel Zeledon.

Rafael . Elizondo.'—Bruno Carbonero. 2.

A las doce del dia once del entrante mes de Junio, se ramatará en el mejor postor en este Juzgado, un cafetal, sito en "Tures" de Santo Domingo de Heredia, constante como de dos manzanas próximamente, que linda: al Norte, con propiedad del Señor Bernardino Fonseca: al Sur, con id. del Señor Estanislado Leon: al Este, con propiedad del Señor Felipe Segura; y al Oeste, con id. del Señor Juan Rodriguez: está valorado en seiscientos pesos; pertenece al Señor Felipe Segura, y se vende para pagar denda á los Señores Don Francisco Maria Iglesias y Don Teodorico Quiros. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada.

Juzgado 1.º Constitucional San José, Mayo veinticinco de mil ochocientos sesenta y nueve.

Manuel Zeledon.

Domingo Lopez.—'Tranquilino Peña.
1.

Quien quisiere hacer postura á una casa de madera redonda ubicada en un terreno de veinticinco varas cuadradas, situado en la aldea de Santa Ana Distrito 2º Canton 2º de esta Provincia, colindante: por el Norte, con terreno de Segundo Marin: al Este, calle publica: al Sur y Oeste, terrenos de José Ma. Aguilar, propio del Señor Manuel Chavaria: está valuado todo en cincuenta pesos y se vende judicialmente en este Juzgado, á las doce del dia ocho del entrante Junio, para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Manuel Carrillo; acuda que se le admitirán las posturas que hiciere siendo arregladas.

Juzgado Militar de la Villa de Escasú, á la una de la tarde del dia veinticinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.

Isidro Marin.

Antonio Sosa. Ramon Camacho. 2. v.-1.

A las duce del dia miércoles des del entraute Junio se han de rematar en la paerta de este Juzgado, y en el mejor postor, los bienes siguientes: cuatro manzanas y tres cuartos tierra de montaña, colindante: por el Norte, con la calle pública que conduce à la Planada: por el Sur, con el rio Sarchí: por el Este y Oeste, con terrenos del Señor Noiverto Campos, valorado en ochenta pesos setentaicinco centavos. El derecho de dieziseis pesos cincuentainueve centavos, en un terreno de doce manzanas de pasto y rastrojo, indiviso con otro como de coarenta man zanas: que linda ai Norte, con terreno de Don Francisco Otoya, rio de las Trojas, de por medio: por el Sur, con el camino que va para la Pianada; por el Este, con terreno del Señor Jesus Estrada; y por el Oeste con id. de la misma testamentaria, valorado á diezisiete peso manzana. Una manzana de tierra de breña donde existía la casa, y limitada: por el N. y E., con terreno de la misma testamentaria: por el S., con la calle que va para la Planada; y por el O., con terreno del Sr. Santa Ana Gonzalez, valorado en diczisiete pesos. Una caja vieja de madera en un peso. Una piedra de moler con su mano, en cincuenta centavos; y una olla de fierro rajada, en vintirinco centavos. Estos bienes pertenecen a la morti de la Señora María Josefa Gonzalez, estàn situados los inmuebies en el barrio de Santiago de esta villa: y se vendeu de órden de este Juzgado, á pedimento de partes, para cubrir costas,

deudas y demas disposiciones testamantarias de dicha finada.

Quien quisiere bacer postura, comparezva que se le admitirà ta que hiciere, siendo arregiada.

Juzgado 20 constitucional de Grecia á las diez de la mañana del dia veinticuatro de Mayo de mii ochocientos sesenta y nueve.

Ramon Salas C.

J. Barahona S. Fspiritu Santo Barreonto.
1.

Para pagar deudas quinto y costas de la mortual del finado Hilarion Vargas, se han de rematar en el mejor postor, en la casa de habitacion del Juez que suscribe à las dore del dia diez del entraute Junio, las fincas signientes; un potrero sito en "quebrada honda" valorado nuevamente en cuatrocientos pesos. Un cafetalito sito en Guadampe en el punto de "Chile-perro" valorado nuevamente en cuatrocientos cincuenta pesos, estas fincas son las mismas que se indicaron en los números 17 y 18 de la "Gaceta Oficial" en los cuales están insertados todas las cantidades y linderos &. de las referidas fincas. Este remate no se efectuó por faita de postores y se han castigado en el precio que queda mencionada. Quien quiriere hacer postura comparezca el dia y horaseñalados, que se le admitirá la que haga, con tal que no sea por menos de su valsr.

Juzgado Arbitro testamentario. Guadalupe, á las oueve de la mañana del dia veintiseis de Mayo de mil ochocientos sesenta y oueve.

Felix Rojus.

Concepcion Quezada.-'J. Cupertino Zeledon.

A las doce del dia siete del entrante mes de Junio, deben venderse en la puerta principal de la casa de habitacion del infraescrito Juez árbitro, situada en la villa de Santo Domingo, canton lo de la Provincia de Heredia, los bienes siguientes:—Un derecho á cinco manzanas de tierra, situadas en el paraje l'amado "La Macacona," distrino 3º, jurisdiccion de Esparza, canton único de la Comarca de Puntarenas, teniendo ademas una galera cerrada de palos, con cuatro caidizes, madera redonda y cubierta de teja; cuyo terreno se halla, parte cultivado de caño de azúcar en mal estado, y otra parte en charral: es de superficie plana y de figura irregular; y confina: al Norte, con terreno del Señor Ramon Roman: al Sur y Este, con idem del Señor Jesus Porras; y al Oeste, con idem de los Señores Ignacio Umaña y Francisco Villalobos, valorado en cien pesos.—Una parte proporcional al valor de ciento cincuenta y seis pesos. en un terreno como de treinta y dos manzanas de montaña, situado en el barriode S.Isidro, distrito 7º, canton 1º de la ciudad de S. José, cuyo terreno está en comun con otros de vecinos, y bajo los títulos generales expedidos por el Supremo Gobierno; hallándose limitado todo el comun, que se denomina "Felipe Dias;" por el Norte, con propiedad del Señor Wilfrido Blanco: por el Sur, con idem del Señor Ramon Mora: por el Este, con terrenos de la Nacion; y por el Oeste, con idem del Señor Manuel Barrantes, valorado á ocho pesos cincuenta centavos cada manzana, sin cercas, parte plana y parte inclinada, y en general, de figura irregular.—El material de una casa de habitacion, con sus correspondientes corredores, ubicada doscientas varas al Oeste de la plaza de la vila de Santo Domingo de esta Provincia. de Heredia, en sesenta y nueve pesos.--Un armario, en ocho pesos cuatro reales. Una cuja, en dos pesos.—Un cajon de ira, en seis reales.—Cuatro bancos, en dos reales.—Una meza, en seis reales.—Una piedra de moler, en cuatro reales.--Otra idem, en treinta y cinco centavos.--Otro idem, en dos reales.—Des ollas de hierro, en un peso; y dos idem, en seis reales.

Los bienes antes descritos se ofrecen en venta, para cubrir las disposiciones del quinto y satisfacer costas y deudas en la mortual de la Señora Eduvijes Arce.

Los que quieran hacer propuesta, acudan, que se les admitirá.

Juzgado árbitro testamentario. Heredia, á las diez del dia veinticuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.

Feliciano Gonzalez.

M. Paniagua.—Exequiel Fonseca. 1.

A las doce del dia dos del mes entrante de Junio, se rematarán en el mejor postor, los bienes siguientes.-Un terreno situado en el Barrio de Sau Isidro jurrisdiccion de la Provincia de San Josè, en el punto llamado el Bio del Macho, de cien manzanas de montaña, de superficie plana y quebrada, colindante: por ei Norte, con el rie antes dicho: por el Sur, con la quebrada de las Vueltas y terrenos nominados de 🐉 Josefinos: por el este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con propiedad de los Señores Simon Gonzalez, Wilfrido Blanco y Manuel Chacon, calle de por medio ó una tira que se ha dejado á tal, valorado á cinco pesos manzana que todo bace la suma de quinientos pesos: siendo las personas citadas por colindantes mayores de edad, labradores y vacinos de San José.—Un terreno de potrero de sacate, constante de una manzana, situado en la Villa de Santo Domingo Distrito número 2º del Canton primero de la Provincia de Heredia, de superficie plana, colindanter por el Norfe, con propiedad del Señok Guillermo Villalobos calle de por medie: por el Sur, con id. del | Id. una tabla de cedro, en veinte centa- | cuarenta centavos.-Id. el fierro de hér-

Señor Cecilio Chacon: por el Este, con id. vos .- Id. una tabla de ira, en veinte cendel Señor Jerónimo Chacon; y por el Oes- | tevos.-Id. otra inferior, en diez centavos. te, con id. del Señor Manuel Chacon, | -1d. una tabla buena de cedro, en ciento siendo las personas citadas por colindantes mayores de edad, labradores y vecinos de la Villa de Santo Domingo, valorado en trescientos cincuenta pesos.--Un pedazo de tierra abierto, situado en la anterior Villa, al freute de la casa de esta testamentaría, como de cuatro varas de manzana, plano y dedicado á pastos, colindante: por el Norte, con la casa de estos mismos bienes calle de por medio: por el Sur, con propiedad del Señor Benito Ramirez: por el Este, con id. de la Señora Manuela Chacon; y por el Oeste, con catle pública, valorado en veinte pesos: siendo las personas citadas por colindantes, mayores de edad y vecinos de la Villa dé Santo Domingo, agricultores los varones y las mugeres de ocupacion doméstica.-Una vaquilla negra, en diez pesos.-Una vaca hosca balla parida, en tavos.--Id. una tabla de ira, en setenta y diezisiete pesos.-Una vaca hosca parida, en veinticinco pesos.—Una olla de fierro, en un peso.-Un cuero en setenta y cinco centavos. Ocho y medio centavos, en el valor de una tabla de cedro valorada en ciento cincuenta centavos.-En un terreno de quince manzanas, situado en la Villa de Santo Domingo Distrito número 2º del Canton primero de la Provincia de Heredia, en el paraje llamado las Canoas, dedicado á pastos, de nueve manzanas pianas y seis quebradas, colindante: por el Norte, con propiedad de los Señores Celidonio y Cipriano Asofeifa: por el Sur, con id. de los Señores Ramon Villalobos y Matias Valerio: por el Este, con terrenos de los herederos Chacon; y por el Oeste, con id. de los Señores Manuel Ramirez y Estanislado Argüello, y quebrada del Lagartillal de por medio, siéndo las personas citadas por colindantes, mayores de edad, labradores y vecinos de la Villa de Santo Domingo, valorado en estos términos: á ciento treinta pesos manzana en lo plano, y á cien pesos en lo quebrado, que todo hace la suma de mil setecientos setenta pesos, se vende la porcion correspondiente à la cautidad de trescientes ochenta y cinco pesos cincuenta centavos, llevando tres quintas parfes de tierra plana y dos de quebrada.-Id. ocho y media fanegas de maiz, á carorce pesos cada una que equivalen à ciento diez y nueve pesos .-- Id. una cosecha de café, en veinte pesos.-Id. una piedra de moler maiz, en seteuta y cinco centavos.--Id. otra id, en treinta centavos.-Id. una cazuela de fierro, en veinticirco centavos.--Id. un baul desarmado, en quince centavos .- id. cuatro platillos de china, en veinte centavos.--

veinticinco centavos.-Id. diezisiete y medio centavos, en el valor de una tabla de cedro, valorada en ciento cincuenta centavos.-Id. una mesa pequeña, en ciucuenta centavos .-- Id. dos banquitos pequeños, en diez centavos.--Id. un banco de cedro, en setenta y cinco centavos.--Id. una mesa, en setenta y cinco centavos. -Id. una bauquita, en treinta y siete y medio centavos.—ld. dos tablas de ira, en diez centavos.-Id. una canoa de ira con tapa, en tres pesos.-Id. dos pedazos de fierro redondo, en treinta y siete y medio centavos.-Id. un yugo cou fajas, en setenta y cinco centavos .-- Id. una cabeza de arado, en cincuenta centavos.-Id. dos tablitas de cedro, en diez centavos.--Id. una tabla escalera, en veinticinco centavos.-Id. un palo cuadrado, en cinco cencinco centavos .- Id. un taburete, en cincuenta centavos.-Id. una mesa grande, en ciento cincuenta centavos.--Id. una banca de cedro, en un peso.-Id. otra infeifor, en setenta y cinco centavos. Id.tres taburetes, en ciento cincuenta centavos .- ld. un taburete, en veinticinco centavos.-Id. un reloj viejo, en un peso.-Id, una banca de cedro, en cincuenta centavos,-Id. una cama vieja de cedro, en dos pesos.—Id. una cama vieja de cedro regular, en dos pesos cincuenta-centavos. -Id. un poco de madera, en dos pesos ochenta centavos.-Id. la cosecha de café, que se encuentra en el solar de la casa citada en el punto llamado la Canoa, valorada en diez pesos.-ld. dos hojas de puerta de calle, en seis pesos.-Id. una hacha, en cincuenta centavos.-Id. una azada, en treinta y siete y medio centavos .-- Id. una pala de fierro, en cincuenta centavos. -Id. una mesa de gavetas, en setenta y cinco centavos.--Id. dos bateas de cedro, en cincuenta centavos.-Id. una mesa de cedro, en setenta y cincor centavos.--1d. un aparador de cedro, en setenta y cinco centavos.-Id. otro inferior, en cincuenta centavos.-Id. dos costillas de tabla de cedro, en diez centavos.—Id. una olla de fierro, en ciento veinticinco centavos.-Id. otra id, en cincuenta centavos.-Id. dos planchas, en treinta y siete y medio centavos .- Id. catorce platilios y dos tasas, en cuarenta y cinco centavos.-Id. dos tarros, en diez centavos.--Id. una carga de sal, en dos pesos cincuenta centavos.-Id. una piedra de moler maiz, en treinta y siete y medio centavos.-Id. dos piedras de moler maiz y café, en cincuenta centavos.-Id. dos zurrones viejos, en diez centavos:-- Id. cuatro estampas, en

rar ganado, en ciento ciocuenta centavos. -Id una cerda gorda, en ocho pesos.-Id. una galera de troje cerrada de tablas y cubierta de teja, en diezisiete pesos.ld. una yegua balla, en cuatro peso- veinticinco centavos,-Id. una yegua retinta parida, en einco pesos.—Id. un toro ballo, en diezisiete pesos.-Id. una vaca sarda, en diezisiete pesos.-Id. un torito barcino en ocho pesos cincuenta centavos.--Id. una vaquilla sarda, en diezisiete pesos.--. Id. una vaca sarda con una ternera blanca, en dieziocho pesos.-Id. una mula balla en diezisiete pesos.—Id. un potro melado, en cinco pesos.-Id una vaca barcina parida, en veinte pesos.- Id una vaca balla, en veinte pesos.—Id. una yunta de bueyes de un bosco y un sardo, en ochenta pesos.—Id. una yunta de novillos de un mohino y un sardo blanco, en veinte pesos.-Pertenecen à la testamentaria de la finada Matea Villalabos, y se venden de órden de este Juzgado Arbitro á pedimento de partes para satisfacer las costas, quinto, deudas y honorario del Albacea. La venta tendrá lugar en los portales de la casa del Señor Don Juan V. Gutierrez. Quien quisiere hacer propuesta que se presente, pues se le admitirá la que haga, siendo arregiada,

Juzgado Arbitro en la mortual de la Señora Matea Villalobos, Heredia á las tres de la tarde del dia veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.

Cecilio Zamora.

R. Benavidez.—Rafael Oviedo

A las doce dei dia ocho del entrante mes de Junio, se han de rematar en el mejor postor y en los portales de la casa del Señor Casimiro Zamora, en la villa de Santo Domingo, los bienes siguientes: Un terreno de milpiar como de tres manzanas, en el paraje llamado "Parasito", Distrito de Santo Domingo, número 2º dei Canton 1º de la Provincia de Heredia. sembrado de maiz de superficie laderosa que limita: por el Norte, con terreno del Señor Gerónimo Sanchez: por el Sur, con id. del Señor Brautio Hernandez: por el Este, con id. del Señor Mateo Chacon; y por el Oeste, con id. del Señor Gerónimo Benavidez, valorado en ciento ochenta pesos: Un terreno en el misno paraje distrito y cauton, como de una manzana, de superficie laderosa y de monte: que limita, por el Norte, con terreno del Señor Ramon Salas: por el Sur, con id. del Señor Joaquin Rosa Ocampo: por el Este, con id. del Señor Romon Arce; y por el Ueste, con id. del Señor Concepcion Gutierrez, valorado en treinta y cuatro pesos:-Una Galera en el mismo paraje y canton, de há dado esta Provincia en la presente se-

enatro varas sobre horcones de madera redonda, colindante: por el Norte, con tierra de los mismos bienes: por el Sur y Este, con camino real que conduce à la montaña; y por el Oeste, con terreno del Senor Miguel Mora, valorada en doce pesos:-Una yunta de bueyes hoveros de blanco y negro en sesenta y tres pesos setenta y ciuco centavos: Dos tablas malas en diez centavos y otra id. en doce id.-Quien quisiere comprar el todo ó parte de los bienes referidos, comparezca el dia señalado.

Juzgado àrbitro. Santo Domingo, á las tres de la tarde del dia veintiuno de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.

Antonio Barquero.

Blus Chaverri.— Jerónimo Chacon. 1. v.

#### EDICTOS.

JOSÉ MARIA ACOSTA. Auditor General de Guerra y Juez del Crimen de la Provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Miguel Artavia, contra quien he proveido en esta fecha el auto que dice asi:---

"Con presencia del artículo 730 Código de-procedimientos, declárase haber lugar á formacion de causa contra Miguel Artávia por el delito de hurto.

Redúzcasele á prision y prevéngasele nombre defensor."

En consecuencia prevengo al reo se presente á las Cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de nueve dias; con apercibimiento, de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al exunciado reo, y presentármelo; y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de la Instancia del Crimen de la Provincia de San José, Mayo 24 de 1869.

José Maria Acosta. Jerardo Castro.—'Salvador Celedon.

Por el presente cito y emplazo á todos los legatarios y acreedores à la mortual de la finada Ramona Mora para que, dentro del término de ocho dias se presenten à deducir sus derechos en el juicio de inventarios á que se ha dado principio.

Juzgado árbitro testamentario. San Francisco, Dos Rios, jurisdiccion de San José, à las doce del dia veintidos de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.

Lorenzo Rojas.

Santiago Jimenez.-J. Julian Salazar.

#### REMITIDO.

#### GRATITUD.

Un paso adelante y de lo mas esencial,

mana: él solo ros demuestra cual es, el porvenir lisongero que le espera la actual Administracion.

Con cuanto placer hemos visto la eleccion que el-Supremo Tribunal de Justicia se ha dignado hacer con el nombramiento de Juez Civil y del Crimen en 12 Instancia de esta Provincia, aunque de una manera interina en la persona del Señor Don Manuel Leiva, un jóven que solamente guiado por la prudencia que le caracteriza, y los muchos conocimientos que tiene en el derecho pátrio, lo hemos visto desempeñar durante dos años á satisfaccion de sus Superiores y del pueblo en general el cargo de Alcalde Unico Constitucional en esta Ciudad, en el que se hallan recargados las funciones de Juez Militar y de Hacienda Municipal; y en los tres primeros de este año, ejercer accidentalmente las funciones pp mismo destino á que ha sido llamado, así de Alcalde, como de Juez con infatigable celo y con la mayor imparcialidad y energía lo hemos visto asiduamente trabajar, lo que le ha valido, el buen nombre de que hoy disfruta entre nosotros de que; "como Alcalde, el primero que hemos tenido;" y como Juéz sobre todo, aun el voto que el Supremo Tribunal de Justicia le dió en el mes de Abril último en que por un acuerdo reconociendo sus méritos se dignó manifestarle "que está satisfecho de su celo y actividad," esto por razon del arreglo en la Administracion de Justicia que se ha propuesto establecer en toda la Provincia desde su visita general que hizo á los Juzgados de los pueblos en el mes de Marzo.

Damos al Supremo Tribunal las mas espresivas gracias por la eleccion que se ha dignado hacer en el Señor Leiva, por que la recomendacion como un señalado servicio á la Provincia; y al Señor Juez le deseamos el mejor acierto y la constancia en sus buenas calidades que hasta hoy lo hacen tan recomendable.

Liberia, Mayo 21 de 1869. .

Unos Liberianos.

Por el último Vapor acabo de recibir, de una clase superior, una partida de

Cacao de Guayaquil (de arriba) que ofrezco à la venta, recomendándolo por su buena calidad.

Tambien vendo una partida de Cacao de Nicaragua de la última cosecha.

San José, Mayo 22 de 1869.

D. Mattey.

3. v. -2.

#### SE VENDE Ó ALQUILA

al Norte de esta ciudad, á tres cuadras del Palacio Nacional, una casa cômoda para una familia numerosa; y puede dividirse en dos departamentos, si dos familias quisieran cenparla.— La persona que tenga á bien entrar en arreglo, puede veerse con

· Adolfo Calderon.

3. v. 2.



## AVISO AL PUBLICO.

Habiendo contratado el que suscribe la construccion de varias pilas en el interior de las casas particulares, aprovecha la ocasion de ofrecer sus servicios á las personas que teniendo tomadas pajas de agua, dessen conducirla al interior de sus casas, bien sea para baños, pilas ó piletas á precios sumamente moderados.

Para tratar pueden dirijir sus ordenes en la casa de Don Andres Perez, calle de la Merced.

José Quirce.

3. v.—2. 🗸

#### YA PARECIO AQUELLO.

Para curar entuertos redicalmente tengo en venta hasta la cantidad de ciuco centavos.

Cal. Arena.

Polvo de ladrillo.

Tejas.

Ladrillo de labrar.

Ladrillo de piso.

Cimento romano.

Mescia compuesta para aplicarla inmediatamente.

José Quirce.

3. v.—2.

#### SE VENDE



á doscientas varas al Oeste del Cuartel de artilleria, una casa de esquina y cómoda para una familia nu-La persona que quiera comprarla,.

Manuel Chavez.

3. v. 2.

véase con

## Desesperacion!!!

200 sacos de sal Inglesa, de marquilla de anblime calidad, tiene en venta á veinte reales J. Quirce

3. v.—3.

## POR LA RAZON

#### LA FUERZA.

El que suscribe, ofrece en venta semillas de tabaco, para los que quieran sembrar.

Rafael Carranza.

3. v.-3.

#### SE ALQUILA



El piso alto de la casa Azotea, esquina S. O. de la plaza principai de esta ciudad. Para precio y condiciones se puede informar con

Francisco Quezada.

3. v.—1.

#### SE VENDE O ALQUILA.

En la calle de Mata-redonda, inmediata al Hospital, una casa con buena agua y suficiente comodidad para una famila. La persona que la necesita, puede dirijirse å Walter Inglis.

3. v.—2.

# BARAIO

## MAS QUE EN CUALQUIERA OTRO ESTABLECIMIENTO

DEL RAMO, EN ESTA

## CAPITAL.

Sombreros de pita de todas calidades, desde los mas ordinarios, á los mas finos que se importan.

Idem. fieltro, surtidos de clases, colores y tamaños.

Idem. de Felpa, negros y color de guinda.

Idem. de hule, para ninos.

para Gorritas de hule, idem.

Jabon al menudeo y por Cájas.

Cacao en grano, Nicaragua.

Idem.,, Guayaquil. Idem. de ambas clases,

molido á máquina. "NOTA".—Desde la fecha hasta nuevo aviso, que daré con un mes de anticipacion, todos los sombreros de pita vendidos en esta tienda por menudeo al contado, se lavarán "GRATIS" sin escepcion de calidad, poniendo badana y cinta á los finos. -Tienda, Plaza principal, junto á la botica antes, de D. J. V. Espinach.

San José, Marzo 13 de 1869

Francisco B. Cabello.

En la tienda del que suscribe se acaban de recibir los articulos signientes.

Kepi militar, botones negros de cristal, redesillas, medias de Señora, escarpinas de la sapara niños, camisetas algodon, adornos id. de colores, y otros varios artículos á precios sumamente baratos.

Victor Salles.

3. v.—3.

Por el último vapor acabo de recibir, de una clase superior, una partida de

Cacao da Gusyaqui! [de arriba] que ofrezco á vennta, recomendandolo por su buena calidad.-Tambien vendo una partida de

Cacao de Nicaragua de la última cosecha. Sau José, Mayo 22 de 1869

D. Mottey.

3 v.—2.

## AL PUBLICO.

El Ahogado que suscribe se ha trasladado á la casa que habitaba anteriormente el S Estreber, situada á la par de la del Sr. Minístro Figueros, en la esquina de la Imprenta del Gobierno.

San José, Mayo 20 de 1869.

ANTONIO CRUZ.

3. v.—2.

DE VENTA:

# AZUGUE

en casa de

J. FEDERICO LAHMANN.

En este establecimiento, sito á veinte varas al Oeste de la Plaza principal, frente à la casa de D. Santos Dengo, se ofrece al público un completo surtido de sombreros de Gunyaquil, lo mismo que sombreros de Castor de todas formas y tamaños, recibidos por el último Vapor, de las principales fabricas de Paris y Londres, todo a precios moderados.

Nora.—Todo el que compre desde el 1º de Marzo próximo en este Establecimiento un sombrero de pita cuyo valor exeda de cuatro pesos, ofrezco lavarlo gratis dos veces no cubraudo mas que el importe de la badana y cinta.

9 v.

## TRASLACION!!!

Desde el 1º de Febrero del corriente año. El que suscribe cambia su Almacen à las tiendas de las Señoras Montealegre, frente de la Señora Doña Ramona Chavarría, en donde encontrarán sus parroquianos un completo surtido de mercaderias las que ofrece vender à precio módico.

San José, Enero 12 de 1869.

1. Levkowicz.

12, v. 12.

Los vapores de la compañía de la Mala Real (Boyal Mail Steam Packet Company), en sus viajes de Colon á Southampton, tocarán en adelante, en el puerto de Cherbourg en Francia, aumentando asi las facilidades para los viajeros al continente de Europa. De ese puerto la comunicacion por Ferro-Carril á Paris y otros puntos, ofrece toda comodidad á los pasajeros, quienes pueden proceder á sus destinos sin detencion alguna.

El precio de pasaje á Cherbourg es lo mismo como Southampton. San José Abril 30 de 1869.

Allan Wallis & Ca

AJENTES.

#### ATENCION, ATENCION!!!

EN LA LIBRERIA FRANCESA-ESPA-NOLA SITUADA EN LA PLAZA PRINCIPAL. SE HA RECIBIDO PARA VENDER POR MAYOR Y MEXOR A PRECIOS "CONVENCIONALES" LO SIGUIENTE:

TINTA violeta negra comunicativa en medios tarros.

Id. negra compuesta especialmente para )as plumas metálicas.

1d. id. en tinteros medianos de barro y de eristal.

CUADROS de varios tamaños para meter fotografias.

EXTRACTOS y pomadas de olor desde mny ordinarios hasta los mas finos.

PAPEL de diversas cluses para cigarros. Id. de facturas y otros artículos de que se dará razon en la misma Libreria.

San José, Abril 2 de 1869.

6. v. 6.

# SOMBREREIA. POR MAYOR Y MENOR.

En este establecimiento, situado en los bajos de la casa que ocupa Don José Chavez, se encuentra un completo surtido de sombreros de Guayaquil, de todas clases y tamaños, y ademas, otro surtido de Sombreros de fiel tro; todo á precios módicos.

NOTA.-Todo el que compre desde el siete de Marzo en adelante en este establecimiento un sombrero de pita que esceda de cuatro pesos, ofrezco lavarlo gratis dos veces, no cobrando mas que el importe de la badana y la cinta.

San Jose, Marzo 4, 1869. RUPINO ARECHAVALETA.

Tomas Colombo S. Pintor escendgrafo, se ofrece en su profesion de pintor y mecánico en los ramos signientes:

Se hace cargo de pintar casas segun el gusto del dueño: Imitaciones de madera, marmoles y estuco. Pinta letreros de todos tipos para establecimientos: Id. fachadas de casas

come se usan en Europa: Tápias de jardines segun el gusto de Nápoles: 1d. templos, alta res, dorar y retocar imajenes: Id. dorar vidrios y pintarlos, trasparentes para iglesias y cortinas trasparentes: Igualmente pinta paisajes para los patios como se estilan en la Habana. Todos estos trabajos serán hechos a precios nunca vistos en esta República; ade mas arregla Máquinas de vapor.

Las personas que quieran ocuparlo pueden pasar aviso à su casa de habitacion, frente à la de las Señoras Salazar,

Tomas Colombo S.

6. v.—6.



### ELIXIR DE COPALCHI.

Este elixir es muy agradable, y contiene en pequeña cantidad todos los principios activos del Copalchi. Usado antes de comer, á la dósis de una copita, exita el-apetito, y preserva de las indijestiones. Mediaute su uso, las convalecencias se hacen rápidas, especialmente las de las fiebres ó calenturas intermitentes: en los climas cálidos, húmedos ó variables y en los lugares pantanosos, o donde se carece de aguas saludables, es un exelente reparador de la atonia del estómago; regulatiza las dijestiones, y preserva de las calenturas intermitentes y remitentes endémicas.

Se encuentra de venta en la "Botica del A guila" calle de la Pôlvora.

9. v.

# ILUSTRADA.

Periódico el mas completo en su género.

Presenta las modas mas recientes, con los mejores figurines iluminados que se conocen, y detalladas, perfectas esplicaciones.

La moralizadora lectura de sus articulos y novelas, hacen que es ta publicacion no tenga rival en su clase.- Da ademas algunas piezas de música escojida.

Consta de cuatro números al mes, y regala una prima à los suscriptores por un año.

# ILUSTRADO.

Periódico de ciencias, literatura, ártes, industria y conocimientos útiles, redactado por los mas eminentes escritores españoles é Hispaho-Americanos.

Da cuarenta y ocho números y dad, de piedad filial y de amor fraterno.... " ".40

una preciosa prima á los suscriptores por un año.

Precio de suscripcion de ambos periódicos, por un año..... \$ 23.50 cs.

Frecio de la moda sola, por un año...., 16. 50 "

Precio del museo universal solo, por un año...., 11. 50,

El agente en Costa-Rica.

J. A. MENDOZA.

#### SALON DE OSTIONES.

El que suscribe, tiene y vende diariamente ostiones, y en particular los sábados en que los recibe en su mayor frescura del Puerto de Puntarenas. Las personas y familias que quieran favorecerle, pueden ocurrir por ellos bien sea en su estado natural, ó preparados al gusto de las que los apetezcan. Se espenden junto al Hotel de San José, calle de la cárcel.

San José, Mayo 13 de 1869.

Tomas Brix.

8. v.—3.

Se alquita hasta por tres años la daria Zeledon en esta ciudad la eual ha recibido considerables mejoras, y puede conjuntamente ocuparse con una escuela y una familia numerosa. El que la necesite puede verse en esta con Don Policarpo Tréjos, ó en Heredia con el que suscribe

San José, Mayo 13 de 1869.

J. Gregorio Tréjos.

3. v.—3.

( atálogo de obras de lectura, instruccion moral y reliljiosa y primeros conocimientos para uso de las escuelas públicas y casas de educacion.

Wetodos de lectura.	
Cartilla y doctrina cristiana \$ Libro primario ò cartilla, lujo samente ilu- minada con letras de todos grados y formas y lectura facil con bonitas láminas esplican-	
do el texto	.,.20
do	., .25
Academia de la infancia, mastrada con mo-	, 35
chas lámines"	
Nuevo silabario ilustrado	,50
Libro primario por Mandevil	,50
Libro segundo de id.	".75
Abecedario de la infancia por Villabrille,	,,.50
Nuevo metodo de lectura práctica sin de-	20
letrear, anmentado con tablas de aritmética. "	,,
Libros de lectura corriente.	
Matalan liveranios de Triorte	25
Pábulas literarias de Iriarte »	, 35
IN. DE CAMBUICAU, paper de la lace de lace de la lace de la	"
Horas serias de un joven por Carlos Saint	66
Price whether	». 25
Les mismos basta entera	⁄ ". 4U
Modelos de los milios o rasgos de humani-	
PIOTEIDS OF 102 PERSON A 1-15-	40

Robinsoncito é aventuras de Robinson Cra- coe, dispuestas para diversion de los niños, 2	ر کر ا ا
Aventuras de Rovinson Crusoe, 5 tomos 2.50	po
Jöven Robinson, historia interesante de un grumete frances	
Itha	
Visjes en Africa, para ilustración de la ju	cr
Biografia de Bernardo O'Riggins. Jeneral	br
Timojeo v Filemou por Schmidt "	
Los niños de hoy per una madre de fami- lia	
Tesoro de niñas	
Historia natural de los mamíferos	
El cielo. Conferencias familiares sobre as- tronomia	)
El amigo de los niños	` \ N
los niños	i   n
los niños	
Vida de San Francisco de Asis	• [
Linterna májica ó la velada divertida " "35	5
Cruz de madera. El niño perdido " "3	5 \ <i>i</i>
Luisito, el pequeño emigrado	5
Maravillas de la naturaleza " " 33 Africa ecuatorial, Aventuras y cacerias " " 33	រី 📗
Estados Unidos. Narracion familiar " ".3. Huevos de pascua y el niño perdido " ".3.	<b>3</b> }
Historia de los naufrajios célebres " ".3 Pequeño hércules y cuentos de moralidad " ".3	
Diego el pequeño. Cuentos morales y ame-	5
Cestillo de flores. Cuento dedicado á la edad florida	- 1
Enrique de Eichenfel ó Dios revelado, ,, 3 La paloma. El gusano de luz	5
El corderito	
niños	
Lecciones de Fenelon	
Veladas de invierno, anécdotas morales é	້ ວົ \
instructivas para formar el corazon y jui- cio de la juventud. I tamos » 1	
La niñez por Villabrille	
La infancia, por el mismo	
el mismo	
Los juegos de la primera edad, por el mis-	â0
Vicio y virtadó los contrastes, por el mis-	60
Libro de oro de los niños, conteniendo: in- fancias cal ebres, juegos de los niños, cien	75
Historia antigna por Lamé Fleury	25
Diffile? # goment . r. v.	00
	25 00
Instruccion moral y relijiosa. Lecciones de moral, virtud y urbanidad	
por Urcaiio	50
civiles, e jercicios y recreaciones de les nuios	0,,
Reglas de la buenz crienza civil y cris-	75
El tesoro de los viños dividido so tres par-	.60
Historia Sauta por Didon	25
nivos	.25
Caion cristiano político por Cienfuegos	. 20 . 23
Caton cristiano y catecismo de la docur-	.50
Catecismo de la doctrina cristiana por	. 25
Catecismo de la doctrina cristiana por Ri-	.30
Catecismo " " " " As-	. 05
La conciencia de un niño, por Sarmiento, " Wistoria Sagrada y del pueblo hebreo "	$\frac{.25}{.25}$
Historia Sagrada por Emilio Borunechose 1	.75 .75
Deberes del hombre, discurso dirijido à un	, . <del>.</del>

£	ven italiano por Silvio Pellico " "60
ĵο	Obligaciones del hombre por Escoiquiz , ,20
	Instruccion moral y relijiosa. Nociones im- ortantes tomadas del frances, por José Ma-
p: ni	iel Róvo
	Catcusmo histórico por Fleury
	Elementos de moral por Zamacois 25 ]
Α.	Jastruccion de la juventud en la piedad
	Pueblo hebreo. Conferencias familiares so-
Ь	re el Autiguo Testamento
'   	Aritmètica.
	Tratado de la numeracion y cálculo de los nteros
e:	Aritmética por Almany " ".75
}	Id. " Vallejo " " " " " " " " " " " " " " " " "
	Id. " Cinelli " ".25
•	Id. elemental por Grand
ł	Id. elemental por Perkins "75
١	famual de las pesas y medidas del sistema nétrico
^	Tablas para las cuatro operaciones ""
	Tabla mayor
	Gramàtica.
\	Gramatics por Cinelli
]	Compendio de Gramática castellana por
١.	Andres Bello
	Libro tercero de los niños » »-20
	Ortografia de la lengua castellana " ".50
1	Libro primario de ortografia
	· Cuadernos para facilitar la conjugacion
	de los verbos [en preparación] Cuaderno de análisis gramatical (en prepa-
ļ	racion.)
1	Cuaderno de analisis lójico [en prepara-
	Compendio de gramática castellana, (en
	preparacion.) Geografia è Historia.
	Compandio de Geografia por Cinelli u25
	Primer libro de Geografia por Smith "1.50 Libro segundo de Geografia por Paez, 2.12
•	Historia profana jeneral por Pernaudo de
\$ {	Castro
	invenes
; }	Cartas para el estudio práctico de la Geo- grafia (13 en juego.)
0	Mapas mudos. (Juego de 13]
5 }	Mapa de Francis
o	Urbanidad, hijiene y conocimientos útiles.
0	Nociones de hijiene doméstica y gobierno de casa para niñas
0	Catecismo hijiénico para niños " 85
0	ld. de urbanidad para las niñas ,,20 Compendio de urbanidad por Carreño ,,75
ا	La Escuela por Villabrille " ".75
5	Nociones elementales de magnetismo " ".50 Juanito Obra elemental de educacion " 1.00
Š,	Educación física de los niños o consejos á las madres sobre la manera de criar á sus
0	hijos " "75
5 0	Lójica por Balmes
•	los cuadrúpedos, aves etc
	Nuevo manual de economia rural y do- méstica
0	Manual popular de gimpasia de sala, me-
	Manual del buen tono
**	Almacen de la juventud. Artes y cien-
5	cias
0	400 505 0-00
25	
<b>2</b> 5	
20	
23	
90	
25	
	IMPORTANTE.
30	TONE THE PARTY

Se vende barato, un "piano", para precio y condiciones de venta, dirigirse al que suscribe.

Zoribio Móra M.

#### COMO LA MONEDA PERUANA.

Ha salido el cuartel Ci-vi-co... y se m na entregado, y alquilo la casa conocida con e iombre de "Cabildo Viejo" con reformas es co moda para una familia numerosa, para un re nerzo de faerza armada y para un colejio.

El que la necesite véase con

Jaime Carranza.

6. v. 2.

Se vende un solar con unas paredes, sito e la calle de la Gobernadora. Para precio 3 condiciones véanse con su propio dueño. Juan Guillermo Guevara.

3 v.—1.



La que suscribe, vende una cascon su solar correspondiente situad al Sur de la plaza del barrio de Al:

juelita.

Para precio y condiciones véanse con s dueña en San José calle del Cuño

Raimunda Castro.

3. v. 1.

### El que suscribe, vende l siguiente:

Una magnífica Cisterna de h¹erro d 10 pies de alto y 4 pies 6 pulgadas diáme tro, y se ofrece al principal y gastos.--Uk na Máquina de Vapor de diez caballo por \$ 800.—Un fondo de hierro ovalado para Retrilla con su circulo de buend madera, exactamente, igual á la de Don Juan Gallegos.—Dos ruedas de hierro con dientes, propias para una Rastra de moler metales.

Cuatro latas con soda para hacer agua gaceosa.

Francisco Echevereía

## BOTICA FRANCESA.



EMILIO MARACZECOSKI, far maceútico, incorporado á es ta facultad, ofrece sus servi cios al público en todo le concerniente al ramo - Des pacha recetas en todo idio ma yá cualquiera hora,

vende por mayor y al menudeo toda clase d drogas y medicinas, lo mismo que todas la preparaciones de pateute.

Esquina N. O. de la plaza principal de es ta Capital,-local que ocupaba la Vinatería d

Beeche, antes Gargollo.

En el mismo establecimiento se encuentr por mayor y al menudeo, el mas variado surt do de Viuos, licores, cerveza, aceites, aguar ras, varuis charol frances é ingles, frutas : jugo y en confitura, pastillas y confites, caca Nicaragua y Guayaquil, candelas, jabon, pa pel, puros y cigarros, sardinas, salmon, area ques & &, y toda clase de articulos de vinat ria, puiperia, confiteria y perfumeria. 3. v.—1.

#### ESTUDIO DE ABOGADO.

Desde el 22 de Febrero he trasladad mi bufete de la casa de Don Jesus Gue rero en que ahora vive el Señor Anton Cruz, á la de Don Apolonio Saborio en Calle de comerio.

Dr. F. Estreber.